

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

Aproximaciones a los comienzos del Opus Dei en Argentina .

Crespo, Carlos Alberto.

Cita:

Crespo, Carlos Alberto (2008). *Aproximaciones a los comienzos del Opus Dei en Argentina*. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/428>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/vfk>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Laicidad en la Argentina contemporánea: el caso de Comodoro Rivadavia.

Carlos Alberto Crespo

Facultad de Ciencias Sociales (UBA)

lvccrespo@gmail.com

Resumen

En el marco del proyecto colectivo “Representaciones colectivas y poder social: catolicismo y poder económico en la Argentina de los años 60’ y 70’”, fruto del trabajo realizado en el proyecto “Religión y Estructura Social en la Argentina del Siglo XXI” -posible gracias al esfuerzo conjunto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el CEIL-PIETTE del CONICET-, la presente ponencia intenta abordar los resultados correspondientes a la percepción que tienen los habitantes de la ciudad de Comodoro Rivadavia con respecto a las relaciones entre Iglesia y Estado para vincularlo a los conceptos de secularización y laicidad.

Introducción

Profundizar en las relaciones existentes entre el Estado y los diversos grupos religiosos en Argentina ha de ser una tarea estimulante por varias razones. En primer lugar, debido a la complejidad que encierra como fenómeno social particular, y, ciertamente, por ser una tarea constantemente renovada a la luz del esfuerzo conceptual de numerosos científicos sociales. Es evidente que más allá de nuestras opciones epistemológicas, el trabajo de campo nos enfrenta con una infinidad de motivaciones, personas, grupos, historias, racionalidades - muchas veces contradictorias-, que tensionan nuestra capacidad teórica de abordarlo y, en no pocas oportunidades, nos obliga a reordenar nuestros puntos de partida. Sin embargo, esta exigencia constante no debe desalentarnos ya que no estamos solos ante tal ardua tarea. Una larga tradición sociológica abona el campo de las investigaciones alrededor de lo religioso. La sociología desde sus orígenes se interesó por el tema, a tal punto que “aquellos autores que fijaron para la sociología moderna los principales marcos de referencia” (Giddens 1994:9) - Marx, Weber y Durkheim- le han dedicado no pocas páginas¹; y hoy nos encontramos con

1 Exceptuando Marx, tanto Weber y Durkheim consagraron grandes esfuerzos al abordaje sociológico de la religión. Así Weber sobre el final de su vida deja inconcluso su trabajo “Ensayos sobre Sociología de la Religión” de 1920; y del mismo modo, la última expresión del pensamiento de Durkheim se encuentra en las “Formas elementales de la vida religiosa: el sistema totémico en Australia” de 1912. Respecto a Marx, puede

numerosos aportes, tanto de aquellos que definen lo religioso desde un enfoque *sustantivo* o desde definiciones *funcionales* (cfr. Cipriani 2004).

Por otro lado, las experiencias que se dan en otros países -particularmente en América Latina- nos obligan a re-pensar nuestros estudios sobre la constitución de las identidades religiosas en la sociedad actual y la historicidad del fenómeno². Sin duda alguna, las religiones en el siglo XXI han de ser un factor de no menor importancia en la constitución del entramado social. Y, al contrario de lo que sostenían comúnmente las elites intelectuales de principios de siglo XX, pareciera esfumarse del horizonte reflexivo la posibilidad de desaparición de las religiones ante el inevitable avance de la modernidad -a la luz de más que suficiente evidencia empírica-.

La encuesta, que dio origen a los presentes resultados son parte de un plan de investigación más vasto que contempla la producción de datos a lo largo y ancho del país gracias al apoyo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y del CEIL-PIETTE dependiente del CONICET. Las entrevistas, domiciliarias, dirigidas a 2403 personas, fueron realizadas entre enero y febrero de 2008; y nos serviremos de los resultados correspondientes a una de las ciudades más importantes de la patagonia argentina, ubicada al sur de la provincia de Chubut, la localidad de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia posee una superficie de 548,2 km cuadrados y, de acuerdo al Censo Nacional del año 2001 su población asciende a 135.632 habitantes; lo que la ubica como uno de los centros urbanos más populosos de la provincia. De acuerdo a la estructura demográfica de la ciudad se realizaron un total de 201 encuestas abarcando todo el abanico socio-económico y generacional de la población. Los cuestionarios constaban de sesenta preguntas, eran administrados por encuestadores y no tomaban más de veinte minutos su realización. De las distintas preguntas, que abordaban cuestiones referidas a las actitudes religiosas y el posicionamiento en la estructura social de los encuestados, vamos a presentar las tabulaciones de algunas respuestas que son de nuestro interés.

A partir del trabajo realizado y en el marco del proyecto “Representaciones colectivas y poder social...”³ quisiera detener mi reflexión en la percepción que tienen los habitantes de

decirse que “después de escribir, junto con Engels, *La ideología alemana*, Marx prestó muy poca atención a la religión como tal, esto es, un universo de significado cultural-ideológico específico” (Löwy 1999:16).

2 A modo de ejemplo, pueden señalarse los trabajos que han publicado en el pasado lustró Roberto Blancarte de México o Cristian Parker Gumucio de Chile. Respecto a la producción mexicana puede consultarse Armando García Chiang (2007). Texto disponible en <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-745.htm>>.

Para una mirada sintética de la producción científica global de los últimos años: Cipriani (2007). Texto disponible en <<http://www.isa-sociology.org/pdfs/rc22newsletter.pdf>>.

3 “Representaciones colectivas y poder social: catolicismo y poder económico en la Argentina de los años 60’ y 70’”

la ciudad de Comodoro con respecto a las relaciones entre Iglesia y Estado argentino para vincularlo a los conceptos de secularización y laicidad.

Secularización y laicidad

Siguiendo el desarrollo de Catoggio (2008) señalamos que

“la distinción entre los términos de secularización y laicización, puesta en boga recientemente, ha echado luz sobre las relaciones entre la religión y la política en el marco de construcción de los Estados nacionales a fines del siglo XIX. Por mucho tiempo la confusión de los términos condujo a una igualación de los procesos de separación de la Iglesia y el Estado con los procesos, no siempre coincidentes, de construcción y ampliación de las libertades modernas”.

En otras palabras, dichos conceptos nos permiten discernir con mayor precisión acerca de las complejas relaciones entre sociedad civil, grupos religiosos y Estado. *Discernir*, justamente, porque laicización -más allá de la precisión conceptual y de su solidez teórica- apela a una propuesta ética⁴. Empero, no es el objetivo del presente espacio detenernos en ello y, sí, en cambio, servirnos de su potencial como herramienta heurística. Continuando con el desarrollo, señala Mallimaci (2006, citado en Catoggio 2008),

“[el proceso de secularización] muestra el largo proceso social, simbólico y cultural de recomposición de las creencias con la consiguiente pérdida de poder de los especialistas religiosos y un crecimiento de la individuación”.

En cambio, por laicidad entiende

“los cambios (rupturas, continuidades, avances y retrocesos) en los procesos institucionales de construcción de las libertades modernas (especialmente la libertad de conciencia y de expresión) entre actores estatales y religiosos, en sentido amplio, en cada Estado nación”.

En una perspectiva bastante similar, concluye Blancarte (2006, citado en Catoggio 2008):

“[la secularización] es un proceso de diferenciación social, mediante el cual la esfera religiosa deja de ser la que engloba a las demás en la actividad humana y se convierte en una más entre otras (...) La laicidad es una forma de convivencia social, cuyas instituciones políticas ya no están legitimadas por lo sagrado sino por la soberanía popular.”

Más allá de los acentos que cada autor destaque del fenómeno, podemos concluir que el proceso de laicidad es predominantemente jurídico-político, mientras que la secularización

<<http://catolicismo6070.pbwiki.com>>

4 Baste con considerar la Declaración Universal sobre la Laicidad forjada por el grupo de académicos pionero en dichos desarrollos teóricos. Véase el texto completo en <<http://www.libertadeslaicas.org.mx>>

advierte sobre una forma distintiva de vivir las creencias del cuerpo social. Alrededor de estos conceptos, a manera de ejemplo, podemos señalar distintos hechos significativos en el avance o retroceso de la profundización de la laicidad en la historia Argentina. Es decir, momentos en que se cristalizó institucionalmente el proceso mediante el cual tanto el Estado y/o el régimen político argentino y los grupos religiosos se conciben a sí mismos como autónomos el uno del otro.

En los albores de nuestra nación, es sabido que el horizonte intelectual de la élite dirigente de nuestro país, influenciada por el pensamiento europeo en boga en aquellos días, se había pronunciado a favor de un Estado laico, en contra de la tradicional influencia que la Iglesia Católica detentaba. Al respecto Loris Zanatta señala:

“En lo sucesivo, primero Sarmiento y Mitre, aunque de manera más tenue, y sobre todo Roca y Juárez Celman después de 1880, promovieron una legislación que privaba a la Iglesia del monopolio de los principales ámbitos de la vida social. La instrucción laica y pública, en particular, recibió un gran impulso y el positivismo se convirtió en la corriente de pensamiento hegemónica en las universidades... (...) De hecho, se introdujo, por lo menos en el plano jurídico, la distinción entre “ciudadano” y “católico”” (Zanatta 2005:367).

La Constitución de 1853, en este sentido, sentó las premisas del proceso de laicización al establecer principios liberales fundamentales; y puede señalarse a las leyes de enseñanza laica de 1884 y de matrimonio civil en 1888 como dos instancias claras de laicización de la vida pública. A manera de contraejemplo, el régimen de Patronato es esclarecedor. Citando a Juan Cruz Esquivel,

“el régimen del Patronato fue la expresión jurídica del vínculo que se tejió entre el poder político y el poder eclesiástico desde los tiempos de la Colonia (...) las autoridades gubernamentales gozaban del derecho de crear cargos eclesiásticos, nombrar sus titulares, recaudar el diezmo del culto, autorizar la publicación de las actas pontificias. Como contrapartida, facilitaban la difusión de la religión en el territorio nacional y asumían la responsabilidad de construir templos y monasterios, así como velar por el desempeño de los agentes religiosos y brindar ayuda económica. (...) Entre las esferas de lo estatal y lo religioso -identificado exclusivamente con el catolicismo- se tejieron legitimidades recíprocas que se transformarían en una constante histórica” (Esquivel 2007).

Constante histórica que ha facilitado a la Iglesia Católica ocupar espacios como una de las “principales fuentes de legitimidad de los procesos políticos” en diversas oportunidades a lo largo de la historia argentina⁵.

Tanto la laicización como la secularización están atravesadas por una cuestión

5 A riesgo de simplismo, podemos aludir al componente religioso en el proceso que desemboca en el derrocamiento de Perón en 1955 por ejemplo. Al respecto existe vasta bibliografía.

anterior: la legitimidad de las instituciones. Si la secularización comúnmente antecede al proceso institucional, sencillamente algunos de los indicadores relevados podrían acuciar las condiciones necesarias para avanzar en la laicización de nuestra cultura política. Ahora bien, la problemática de la legitimidad del sistema político, excede a la cuestión de la laicización; pero así como

“no hay más o menos creencias o religiones que hace cien años sino [que en la actualidad se verifica] un proceso de recomposición y de transformación en los modos y en las formas de la expresión de esas creencias” (Mallimaci 2007: 16)

, podríamos concluir que dichas transformaciones en el creer no son exclusividad del campo religioso, en última instancia son reflejos de transformaciones profundas que atraviesan el globo entero, transformaciones en la manera de sentirnos, de pensarnos, de relacionarnos; y evidentemente afectan al régimen político⁶. Los resultados del trabajo se vinculan tangencialmente con la cuestión desarrollada más arriba y pretenden ser una invitación a profundizar nuestros estudios y renovar los esfuerzos indagatorios de aquellos científicos sociales abocados a la problemática de la religión. En ese sentido, y a manera de programa a futuro, nuestras perspectivas estarán atentas a cómo los diversos grupos religiosos construyen espacios de legitimación en su relación con el Estado y el sistema político; y en qué medida permiten la ampliación de derechos individuales y colectivos en la constitución de sociedades democráticas y pluralistas en la actualidad y a lo largo de la historia.

Presentación de los resultados

Si nuestro foco de atención ha de ser los procesos de laicidad en las sociedades contemporáneas, descontado es que nuestros esfuerzos han de girar alrededor de los arreglos institucionales en el largo plazo de las iglesias con el Estado (preponderantemente). Aunque no sería excluyente. Intuyo que un tema poco abordado con rigurosidad, en esta perspectiva, puede ser las relaciones entre iglesias y partidos políticos; o iglesias y servicios de salud; o iglesias y el auge de ONGs a partir de la década del noventa, entre otros.

Un nudo conceptual que nos permitiría ir ordenando la complejidad del fenómeno es, sin lugar a dudas, las tensiones alrededor del financiamiento por parte de la sociedad a las distintas religiones. Ese es el hilo conductor que vamos a seguir en la presentación de los resultados de las encuestas; y además, nos permitirá aproximarnos a la cuestión de la legitimidad de lo religioso más allá del fuero privado para el conjunto de la población.

6 Al respecto diversos autores se pronuncian y podríamos concentrarlos en torno a la cuestión del impacto de la *globalización* en nuestros días. Entre ellos, Zygmunt Bauman, Richard Sennet, Ulrich Beck, Anthony Giddens, etc.

Una primer conclusión que podemos sostener a partir de los resultados es que lo religioso no ha perdido preponderancia respecto a épocas anteriores, o por lo menos, no en la medida de una virtual desaparición. Las personas no son ajenas a la vivencia de lo religioso y, en general, es presentado como algo positivo y valorable. Es sugestivo que ante la pregunta del financiamiento por parte del Estado a la Iglesia Católica casi un setenta por ciento de los encuestados se manifieste en desacuerdo (ver cuadro 1) y tan sólo un diez por ciento menos no comparte la idea de la plena autarquía económica de las religiones respecto al Estado (ver cuadro 2).

CUADRO 1. Grado de acuerdo con que el Estado financie sólo a la religión católica

	Porcentaje
Muy de acuerdo	16,4
Algo de acuerdo	14,9
En desacuerdo	67,2
NS / NC	1,5

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

CUADRO 2. Grado de acuerdo con que el Estado no financie a las confesiones religiosas

	Porcentaje
Muy de acuerdo	10,0
Algo de acuerdo	20,9
En desacuerdo	56,7
NS / NC	12,4

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

Si contemplamos el grado de acuerdo de los encuestados con que el Estado financie todas las confesiones religiosas, una primer lectura del cuadro pareciera no manifestar abultada

preeminencia de ninguna categoría (ver cuadro 3).

CUADRO 3. Grado de acuerdo con que el Estado financie a todas las confesiones religiosas

	Porcentaje
Muy de acuerdo	22,9
Algo de acuerdo	39,3
En desacuerdo	29,9
NS / NC	8

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

Empero, cabe una aclaración muy importante para sortear una lectura simplista de lo anterior. Respecto a los resultados es necesario advertir sobre el contenido del enunciado de la variable. La pregunta n° 41 del cuestionario dice:

"¿Cuál es su grado de acuerdo con respecto a las siguientes afirmaciones ¿Está usted muy de acuerdo, algo de acuerdo o en desacuerdo?"

Y a continuación se señalan una serie de afirmaciones, entre ellas:

"El Estado debe financiar a todas las confesiones religiosas porque *todas contribuyen al bienestar de la sociedad*" (el señalado es nuestro).

A simple vista, descubrimos que la presente variable contiene dos cuestiones no excluyentes: por un lado, la determinación sobre el financiamiento por parte del Estado de las confesiones religiosas; y por el otro, la concepción de lo religioso en cuanto al impacto en la sociedad. Si nuestra intención es indagar en el grado de acuerdo respecto al financiamiento por parte del Estado de las confesiones religiosas, claramente, dicho solapamiento podría sesgar las respuestas de los encuestados. Exagerando para hacer más clara nuestra afirmación, podemos suponer que el casi cuarenta por ciento de las personas que se manifestaron “algo de acuerdo” respecto al enunciado no comparten que todas las religiones contribuyen al bienestar de la sociedad, pero sí están a favor del financiamiento de todas ellas. Lógicamente esto repercutiría en la lectura que hiciésemos de las tabulaciones posteriores. Tal vez hubiese sido conveniente señalar en dicha categoría “El Estado debe financiar a todas las confesiones religiosas” sin más -obviando el por qué o desagregándolo en una pregunta posterior-.

Volviendo a la sutileza del enunciado, confrontar a los encuestados contra la consigna

de que todas "las religiones son beneficiosas para la sociedad" implica -en lo mínimo-, traer a la memoria el mapa de grupos religiosos necesariamente reelaborado para la mayoría de las personas con el auge de nuevas experiencias y la creciente visibilidad que ha adquirido la diversidad religiosa en los últimos años. Al respecto señala Luis Cárdenas,

“es sabido que las religiones tradicionales atraviesan grandes transformaciones a causa de los acelerados cambios políticos y económicos de las últimas décadas. (...) se observa el crecimiento de la oferta de sanadores carismáticos, new age, pastores electrónicos, curanderos indígenas. Muchos hombres y mujeres participan en más de un grupo o movimiento religioso, fenómeno al que se ha denominado “religión a la carta” o “cuentapropismo religioso”. (...) En todas las grandes urbes, se verifica un incremento de las creencias (...) se advierte la expansión geográfica de creencias que durante muchos años se desarrollaron en ámbitos acotados como una ciudad o incluso un pequeño pueblo” (Cárdenas 2008: 33 y 34).

No es un dato menor, que desde la década del treinta (ya en forma coherente y sistematizada) y durante buena parte del siglo XX, en general, la Iglesia Católica desplegó un discurso estigmatizador y descalificante hacia las otras denominaciones religiosas. Discurso anclado en un imaginario que conjugaba el naciente nacionalismo y un revisionismo histórico que posicionaba a la presencia católica, entre otras cosas, como uno de los elementos fundantes de la patria. Este tipo de catolicismo es el que Mallimaci ha denominado "catolicismo integral" (cfr. Mallimaci 1992), y que ha dejado una huella importante en nuestra historia como país a nivel institucional y se ha ido reelaborando (siempre atravesado por numerosas tensiones, entre rupturas, continuidades y conjugándose con otros imaginarios) hasta nuestros días. Esto puede advertirnos respecto a la ambigüedad presente en el cuestionario. Es evidente que los estudios de enfoque cuantitativo presentan ciertas dificultades para captar diversos aspectos de la subjetividad de los actores en cuestión. De acuerdo a ello, los presentes resultados pueden complementarse con nuestras indagaciones en el marco del proyecto referido en la introducción, aunque vale una importante salvedad al respecto. No olvidamos que estamos trabajando con la población de Comodoro Rivadavia y pretender complementar los resultados del informe con entrevistas en profundidad realizadas en otras localidades sencillamente no harían válidos nuestros razonamientos. Por ello, haremos explícita la fragilidad de nuestras aseveraciones en este punto y alegamos la necesaria profundización al respecto. Hecha la aclaración y continuando con el desarrollo de nuestros conceptos, podemos señalar que no pocas personas -a la luz de nuestras indagaciones fuera del marco del informe- hoy sostienen que en Argentina existen sectas que destruyen familias, se aprovechan de personas que atraviesan una situación angustiosa, etc.; identificando como "sectas" a un espectro muy grande de posibilidades. Desde la Iglesia

Universal del Reino de Dios y los umbandas hasta mormones y adventistas. Sin embargo, y considerando los resultados en los otros cuadros, podemos tomar el porcentaje acumulado dejando fuera aquellos que se manifestaron claramente en desacuerdo con el financiamiento de todas las confesiones religiosas (que supone la valoración negativa del impacto de las diversas religiones en la sociedad), y nuevamente nos encontramos con que más del sesenta por ciento de los encuestados podría estar conforme con el financiamiento de las instituciones religiosas o valora positivamente el fenómeno religioso para el conjunto de los habitantes de Argentina.

En la misma línea argumentativa, podemos señalar que, si bien más de un setenta por ciento de los encuestados se manifestó en contra de que el Estado pague sueldos a especialistas religiosos, en una proporción mayor se pronunciaron afirmativamente en lo referente al mantenimiento por parte del Estado de templos, catedrales, etc. y el financiamiento como colaboración con el trabajo social de las iglesias. Es decir, no encontramos evidencia empírica que permita justificar un retroceso en la valoración positiva del factor religioso de la mayoría de la población, sin embargo es evidente el deterioro institucional católico. Nos permitimos aquí cierto desarrollo. En la misma línea que lo señalado más arriba acerca de las transformaciones que afectan nuestra época, Anthony Giddens (2000) destaca la emergencia de -en nuestros términos- un “desajuste institucional”. Es decir, la mayoría de las instituciones modernas, atravesadas por el fenómeno de la globalización, “se han vuelto inadecuadas para las tareas que están llamadas a cumplir”. Es que el autor concibe a la globalización mucho más que como un proceso económico, sino como una manera de vivir y relacionarse, a la cual –agregamos nosotros- las instituciones religiosas (y sus especialistas) deben responder satisfactoriamente o reconfigurarse. En este sentido el auge de los llamados Nuevos Movimientos Religiosos puede entroncarse en un marco de comprensión más amplio y nos permite también ubicar el retroceso de la Iglesia Católica -que gozó hasta no hace muy poco de un ascendente importante sobre el conjunto de la población- como parte de estos desajustes institucionales.

CUADRO 4. Grado de acuerdo con pagar el salario a los obispos/pastores

	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	27,4	27,4

No	71,6	99
NS / NC	1	100

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

CUADRO 5. Grado de acuerdo con mantener catedrales y templos

	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	72,6	72,6
No	23,9	96,5
NS / NC	3,5	100

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

CUADRO 6. Grado de acuerdo con que el Estado financie Iglesias para colaborar con el trabajo social de estas

	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	89	89
No	9	98
NS / NC	2	100

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

Por último quisiera detenerme en los resultados respecto a las preguntas sobre la enseñanza religiosa en las escuelas. El primer cuadro presentado revela que casi la mitad de los encuestados se opone al financiamiento por parte del Estado de las escuelas religiosas.

CUADRO 7. Grado de acuerdo con que el Estado contribuya económicamente a las escuelas religiosas

	Porcentaje	Porcentaje acumulado
--	------------	----------------------

Siempre	41,3	41,3
Sólo para aquellas donde asiste población carenciada	10,9	52,2
Nunca	46,8	99
NS / NC	1	100

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

Nuevamente, a simple vista, dichos resultados parecen contradecir lo presentado hasta aquí. Sin embargo, si consideramos el porcentaje acumulado de todas las personas que no se pronunciaron por la negativa absoluta de financiación, el resultado nuevamente es mayoritario. Y cabe aclarar que la negativa es hacia el traspaso de recursos del Estado a los especialistas religiosos, es que si consideramos el cuadro n° 8 vemos cómo más del setenta por ciento se pronunció por la afirmativa respecto a la enseñanza de religión en las escuelas.

CUADRO 8. Opinión sobre la enseñanza de religión en las escuelas

	Porcentaje
Tiene que enseñarse sólo la religión católica	8
Tiene que haber una materia general sobre religión	71,6
No tiene que haber enseñanza religiosa	9,5
NS / NC	10,9

Base: Total entrevistados (201 casos) . Fuente: Ceil-Piette Conicet

Se cristaliza lo que señala Mallimaci (2007: 25 y ss.):

“vemos como crece el proceso de individuación, de nomadismo y de recreación pública-privada de sus creencias: presencia dominante de una cultura de individuación caracterizada por el subjetivismo y el “cuentapropismo”. No se trata de hombres y mujeres “apáticos”. (...) Por el contrario, sus creencias religiosas y espirituales influyen en su vida cotidiana y dan respuestas a los principales desafíos que presentan

en la ciudad especialmente a nivel de las angustias, pertenencias, integración familiar, etc. (...). Crece una afirmación del primado de la experiencia emocional de cada uno y cada una *sobre toda forma de conformidad institucional proveniente de la autoridad religiosa*" (el señalado es nuestro).

Queda claro a partir de todo lo expuesto que la negativa al financiamiento de las escuelas religiosas no pareciera ser una negativa hacia la religión en si misma.

Conclusiones

Lo presentado hasta aquí llama la atención sobre los procesos de secularización y laicización en la Argentina contemporánea. No ha sido más que una breve exposición a partir de un amplio trabajo de campo. Sin lugar a dudas, para lograr una mayor y más lograda comprensión (y por qué no confrontar con hipótesis aquí sostenidas) es necesario cruzar las variables citadas con otros indicadores sociodemográficos: edad, educación, ingresos, etc. Además, dar cuenta de la secularización nos obliga a combinar nuestros esfuerzos con otros métodos de investigación social, indagaciones desde perspectivas interpretativas, más acordes con nuestro foco de interés. Por último, es necesario señalar el déficit bibliográfico alrededor de estas cuestiones, por ejemplo en cuanto a la relación entre poder económico y grupos religiosos en la Argentina del siglo XX. Pendiente aún está una historia de la educación religiosa argentina, o si consideramos el peso que aún posee la Iglesia Católica sería esclarecedor -aún en los límites de nuestra disciplina- profundizar en una historia de la "socialización cristiana". En otras palabras, los métodos y procesos de iniciación a la fe y la posterior constitución de redes religiosas que han forjado a numerosas generaciones de argentinos. Lo mismo vale para otras denominaciones religiosas.

A partir de lo expuesto puede sostenerse que para el caso de Comodoro Rivadavia se presentan ciertos indicadores que permiten concluir que hay condiciones favorables para avanzar hacia una mayor laicidad. En otras palabras, que se valore la religión en si misma desde una esfera de comprensión que reclama ámbitos diferenciados para esta y para el Estado es condición favorable para acompañar dicha diferenciación institucionalmente. De más no está decir que aún en nuestro país es un proceso no concluido que evidencia legitimidades diferenciadas para esferas legalmente menos diferenciadas.

Anexo - Preguntas del cuestionario

41. ¿Cuál es su grado de acuerdo con respecto a las siguientes afirmaciones ¿Está usted muy de acuerdo, algo de acuerdo o en desacuerdo?				
	Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	En desacuerdo	Ns/Nc
Está bien que el Estado financie <u>sólo</u> a la Iglesia Católica porque es la religión mayoritaria de la Argentina	1	2	3	4
El Estado debe financiar a todas las confesiones religiosas porque todas contribuyen al bienestar de la sociedad	1	2	3	4
El Estado no debe financiar a ninguna confesión religiosa porque deben valerse por sí mismas	1	2	3	4

42. En su opinión, ¿debe el gobierno financiar a las religiones para....?			
	Si	No	Ns/Nc
Pagarle el salario a los obispos/pastores/rabinos, etc	1	2	3
Mantener las catedrales y templos	1	2	3
Colaborar con el trabajo social que realizan	1	2	3

43. ¿Cuál de las siguientes frases refleja mejor su opinión sobre la enseñanza de religión en las escuelas públicas?	
Tiene que enseñarse solo la religión católica	1
Tiene que haber una materia general sobre religión	2
No tiene que haber enseñanza religiosa	3
Ns/Nc	4

44. ¿El Estado debe contribuir económicamente con las escuelas religiosas.....?	
Siempre	1
Solo para aquellas donde asiste población carenciada	2
Nunca	3
Ns/Nc	4

Bibliografía

BLANCARTE, R. (2008). “En América latina hemos tenido más laicismo que laicidad”. *Revista Criterio*, Enero / Febrero 2008 n° 2334, 17-21.

BLANCARTE, R., “Laicidad: la construcción de un concepto de validez universal”, en Da Costa, N. (org.) *Laicidad en América Latina y Europa. Repensando lo religioso entre lo público y lo privado en el siglo XXI*, Uruguay: CLAEH-ALFA-EUROPEAID Cooperation Office, 2006.

CATOGGIO, S. “Gestión y regulación de la diversidad religiosa en Argentina. Políticas de “reconocimiento” estatal: el registro nacional de cultos.”, en prensa, 2008.

CIPRIANI, R, *Manual de sociología de la religión*, Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2004.

CIPRIANI, R. “Sociology of religion. The State of the Art” *ISA Newsletter published by the Research Committee 22*, n° 2, diciembre 2007, pág. 3.

DI STEFANO, R. y ZANATTA, L., *Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Grijalbo - Mondadori, 2000.

ESQUIVEL, J. C. (Junio 2007). “Estado e Iglesia Católica en Argentina”. *Le Monde diplomatique – Edición Cono Sur*, 6-8.

FORNI, F; MALLIMACI, F. y CÁRDENAS, L. (coords.) A. *Guía de la diversidad religiosa en Buenos Aires. Tomo 2*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2008.

GARCÍA CHIANG, A. “De la década de los ochenta al primer lustro del siglo XXI. Panorama de los estudios sobre lo religioso en México”. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona: Vol. XII, n° 745, 30 de agosto de 2007.

GIDDENS, A., *El capitalismo y la moderna teoría social.*, España: Editorial Labor, 1994.

GIDDENS, A., *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, Madrid: Taurus, 2000.

LÖWY, M., *Guerra de dioses. Religión y política en América Latina*, Siglo XXI Editores, México: 1999

MALLIMACI, F., “El catolicismo argentino desde el liberalismo integral a la hegemonía militar” en *500 años de cristianismo en la Argentina*, Buenos Aires: CEHILA, 1992.

MALLIMACI, F., “Religión, política y laicidad en la Argentina del siglo XXI”, en Da

Costa, N. (org.) *Laicidad en América Latina y Europa. Repensando lo religioso entre lo público y lo privado en el siglo XXI*, Uruguay: CLAEH-ALFA-EUROPEAID Cooperation Office, 2006.

ZANATTA, LORIS. *Del Estado liberal a la nación católica: Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo: 1930-1945*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2005.